



C/2023/1288

11.12.2023

Recurso de casación interpuesto el 9 de septiembre de 2023 por Vincent Thunus y otros contra el auto del Tribunal General (Sala Quinta) dictado el 30 de junio de 2023 en el asunto T-666/20

(Asunto C-561/23 P)

(C/2023/1288)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Vincent Thunus, Jaime Barragán, Alexandra Felten, Manuel Sutil, Patrick Vanhoudt (representante: L. Levi, avocate)

Otras partes en el procedimiento: Banco Europeo de Inversiones, Marc D'hooge

Pretensiones de las partes recurrentes

Los recurrentes solicitan al Tribunal de Justicia que:

- Anule el auto del Tribunal General de 30 de junio de 2023 en el asunto T-666/20.
- En consecuencia, estime las pretensiones formuladas por los recurrentes en primera instancia y, por tanto
 - declare admisible y fundado el presente recurso, incluida la excepción de ilegalidad contenida en el mismo;
 - en consecuencia:
 - anule la decisión contenida en las nóminas de los recurrentes correspondientes al mes de marzo de 2020, que fijó la adaptación anual del sueldo base en un 0,7 % para 2020, con efectos a partir del 1 de enero de 2020, y, por tanto, anule las decisiones similares contenidas en las nóminas posteriores;
 - condene a la recurrida al pago, en concepto de indemnización por daños materiales, de (i) el saldo del salario correspondiente a la aplicación del ajuste anual para 2020, es decir, un incremento del 1 %, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020; (ii) el saldo del salario correspondiente a las consecuencias de la aplicación del ajuste anual del 0,7 % para 2020 sobre el importe de los salarios a pagar a partir de enero de 2020; (iii) intereses de demora sobre el saldo de los salarios adeudados hasta el pago íntegro de las sumas adeudadas, calculándose el tipo de interés de demora aplicable sobre la base del tipo fijado por el Banco Central Europeo para sus principales operaciones de refinanciación, aplicable durante el período de que se trate, incrementado en tres puntos.
- Condene en costas a la recurrida.

Motivos y principales alegaciones

1. En cuanto a la ilegalidad de la decisión de 18 de julio de 2017: infracción del artículo 20 del Reglamento del Personal y de su anexo I — incumplimiento del deber de motivación del juez — desnaturalización de las pruebas.
2. En cuanto a la ilegalidad de las decisiones de 12 de diciembre de 2019 y de 6 de febrero de 2020: infracción del artículo 20 del Reglamento del Personal y de su anexo I — incumplimiento del deber de motivación del juez — desnaturalización de la prueba.